



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA.

CONTRALORÍA INTERNA

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ORIGEN: Contraloría Interna
OFICIO No.: HCEO/LXIII/C I/307/2018
ASUNTO: CITATORIO. LXIII LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 24 de octubre de 2018.

EXPEDIENTE

24 OCT 2018

RECIBIDO
24 OCT 2018
15:10

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA

MAESTRO. [REDACTED]
TESORERO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Con motivo de los trabajos realizados en la Auditoría Integral número 08/ TESORERÍA/18, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que la Tesorería de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, haya administrado y ejercido los recursos públicos asignados a dicha Tesorería, correspondientes al período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 y demás acciones realizadas, se hayan ejercido conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables como resultado de la planeación, presupuestación, programación, ministración, ejercicio y comprobación de los recursos, acorde a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones; al respecto, se le convoca para que asista el día **veintiséis de octubre del presente año a las 13:00 horas**, en las oficinas que ocupa esta Contraloría Interna del H. Congreso del Estado de Oaxaca, situada en la Planta Baja del edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, a la notificación y entrega del Acta Parcial de Auditoría.

Lo anterior con base en los artículos 108 párrafo cuarto y 109 párrafo primero, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 párrafo primero y tercero y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1º, 2º y 62 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 1 y 48 Bis del Reglamento del Interior del Honorable Congreso del Estado; 1, 2 fracción I, 3 fracciones XXI y XXV, 4 fracción I, 6, 7 primer párrafo, fracciones I, II, V y VI, 8, 9 primer párrafo, fracción II, 10 primer párrafo, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con los artículos primero, tercero quinto párrafo, de las disposiciones transitorias de la referida ley; 1, 2 fracción I, 3 fracción XXIII, 4 fracción I, 5, 6, 8, fracción II, 9 primer párrafo, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, en relación con los artículos primero, segundo y sexto, de las disposiciones transitorias de dicha ley, publicada en el Extra del Periódico Oficial el 3 de octubre de 2017; 46, fracción II de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA

RECIBIDO
24 OCT 2018
2:43 pm

TESORERÍA

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
CONTRALOR INTERNO DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.

LIC. [REDACTED]



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA

CONTRALORÍA INTERNA

Con copia para:

- [REDACTED] Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. - Para su conocimiento. - Edificio
- [REDACTED] Oficial Mayor del H. Congreso del Estado. - Para su conocimiento. - Edificio
- Expediente y Minutario